

## AVISO DE CONVOCATORIA

### REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MERITOS No 002 DE 2020

La Dirección General de la Corporación Autónoma Regional Del Atlántico, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 , se permite convocar a los interesados a participar al Proceso de Selección por concurso de méritos **No 002 -2020**.

**1. Nombre, Datos y Dirección de la Entidad.** La Corporación Autónoma Regional Del Atlántico, ubicada en la calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla – Colombia, Piso, Correo Electrónico: [juridica@crautonomia.gov.co](mailto:juridica@crautonomia.gov.co) y en los teléfonos 3686626 – 3686628 Ext: 125.

Los interesados serán atendidos en las anteriores direcciones y allí mismo podrán revisar los documentos del Proceso de Contratación.

**2. Objeto del Contrato a Celebrar e Identificación de las cantidades a adquirir.** LA CRA está interesado en **CONTRATAR A UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA Y RECONOCIDO POR LA LEY, PARA QUE ASESORE A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO EN LA CONTRATACIÓN Y EL MANEJO DE LAS PÓLIZAS DE SU PROGRAMA DE SEGUROS.**”

**3. Modalidad de Selección para la escogencia del Contratista.** La modalidad de selección del presente proceso es la de: Concurso de méritos

**4. El Plazo Estimado del Contrato.** El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses o hasta la fecha del vencimiento de los seguros expedidos o renovados por su intervención y los que se deriven de un proceso eventualmente llegue a acompañar el intermediario en vigencia del contrato.

**5. La fecha límite para presentar Ofertas y el lugar y forma de presentación de la misma.**

Las propuestas **solo deberán ser enviadas de manera virtual**, es decir, escaneada al correo electrónico [juridica@crautonomia.gov.co](mailto:juridica@crautonomia.gov.co) hasta la fecha y hora indicadas en el cronograma del proceso.

Solo se aceptarán las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento se encuentre en el lugar donde se halla la urna.

La hora que se tendrá en cuenta para el cierre, se regirá por la hora legal colombiana certificada por la Superintendencia de Industria y Comercio en su

## AVISO DE CONVOCATORIA

### REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MERITOS No 002 DE 2020

página web e indique en voz alta el funcionario encargado del proceso, ya que de conformidad con lo consagrado por el Decreto 3523 de 2009, este órgano mantiene, coordina y da la hora legal en la República de Colombia.

#### 6. PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:

Para dar cumplimiento al objeto del presente concurso de méritos abiertos **no se requiere de presupuesto oficial, ni registro en el plan de compras de la entidad, toda vez que de conformidad con lo estipulado en el artículo 1341 del Código de Comercio, “la comisión de intermediario de seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora que emita las pólizas que se contraten durante el periodo de vigencia del contrato del intermediario”. En consecuencia, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, no reconocerá ningún valor al intermediario de seguros por concepto de honorarios, gastos, comisiones o erogaciones; por tanto, este proceso de selección se realiza sin cargo a disponibilidad presupuestal alguna.**

Exclusivamente, para efectos de cálculo de suficiencia de las garantías, procedimiento de selección a aplicar y publicación se informa que el presupuesto inicial estimado por la entidad para la adquisición de seguros cuya asesoría corresponderá a quien resulte adjudicado en este proceso, asciende a **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ML. (\$180.000.000) incluido IVA.**

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA** pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

La Entidad pagará el contrato celebrado por medio de la siguiente forma:

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA** se pagará por actas de avance suscritas por las partes (contratante-contratista de obra-Interventoría contratada).

LA CRA como requisito previo para autorizar los pagos, verificará que el Contratista se encuentre al día con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con la normativa vigente

**7. Indicación de si la contratación esta cobijada por un acuerdo comercial:** En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto Único reglamentario 1082 de 2015 y en atención al Memorando Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedido por el Departamento Nacional de Planeación, para la presente contratación La Entidad realizó el análisis de los capítulos de contratación pública, los umbrales, la conformación de las listas de

## AVISO DE CONVOCATORIA

### REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MERITOS No 002 DE 2020

entidades incluidas en los capítulos, las exclusiones de aplicabilidad y las excepciones generales aplicables a todos los acuerdos, encontrando que el presente proceso no se encuentra cobijado por ninguno de los acuerdos comerciales vigentes suscritos por Colombia

**8. Mención de si la Convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme:** es susceptible de ser limitado a Mipyme, en atención al valor del Contratación y de acuerdo con lo indicado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

#### **9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.**

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables en cada modalidad de selección.

Para la presente modalidad de selección, se determinara cual es la oferta más favorable para la entidad teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes.

También deberá tenerse en cuenta el artículo 5° (de la selección objetiva), numerales 1, y 2 de la ley 1150 de 2007. Adicionalmente, se verificaran los requisitos habilitantes de capacidad técnica, jurídica y financiera.

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes documentos de orden jurídico, para lo cual deberán aportar la siguiente documentación e información que a continuación se reseña:

- a) Carta de presentación de la oferta.
- b) Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente o su Representante Legal.
- c) Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo. (Expedición de no superior a 30 días)
- d) Para Consorcios y Uniones temporales: Documento de conformación y certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes.
- e) Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes. (Expedición no superior a 30 días y en firme original)
- f) Documentación que acredite el cumplimiento de sus obligaciones frente Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal.
- g) Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría); Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del representante legal y de la firma.
- h) Registro Único Tributario (fotocopia)
- i) Póliza de seriedad (10% de Valor de la Propuesta)

## AVISO DE CONVOCATORIA

### REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MERITOS No 002 DE 2020

#### 10. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a Precalificación.

No habrá lugar a precalificación en el actual proceso.

#### 11. Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	24 de septiembre hasta el 05 de octubre del 2020	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación Estudios y Documentos Previos	24 de septiembre hasta el 05 de octubre del 2020	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	24 de septiembre hasta el 05 de octubre del 2020	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	24 de septiembre hasta el 05 de octubre del 2020	Correo electrónico: <a href="mailto:jurídica@crautonomia.gov.co">jurídica@crautonomia.gov.co</a> Señalar en el Asunto: Observaciones Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso concurso de méritos N°002 del 2020
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	06 octubre del 2020	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de Selección	06 octubre del 2020	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del pliego de condiciones definitivo	06 octubre del 2020	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para la presentación de ofertas	14 de octubre del 2020	Correo electrónico: <a href="mailto:jurídica@crautonomia.gov.co">jurídica@crautonomia.gov.co</a>
Verificación requisitos habilitantes, cumplimiento técnico, calificación	15 hasta el 20 de octubre del 2020	Portal Único de Contratación
Publicación y traslado del informe y plazo para presentar observaciones informe de verificación y calificación – tiempo para subsanar	21 a 23 de octubre de 2020	Correo electrónico: <a href="mailto:jurídica@crautonomia.gov.co">jurídica@crautonomia.gov.co</a> Señalar en el Asunto: Observaciones informe de verificación y calificación Proceso Selección concurso de méritos N° 002 de 2020
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación	26 de octubre del 2020	Portal Único de Contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia de Apertura de oferta económica, adjudicación o declaratoria de desierta	27 de octubre del 2020 a las 11:00 am	La audiencia se realizara de manera virtual a través de la plataforma ZOOM o TEAMS; previamente se dará a conocer a los interesados el correspondiente link, a través de la plataforma SECOP

## AVISO DE CONVOCATORIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MERITOS No 002 DE**  
**2020**

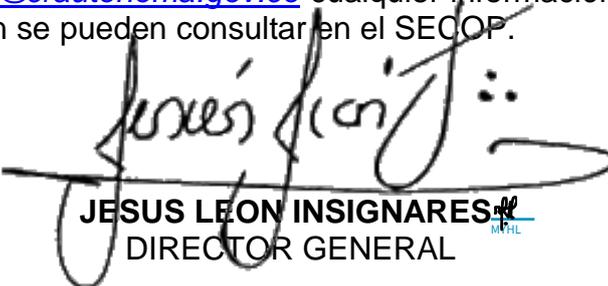
Firma del contrato	27 de octubre del 2020	Oficina Jurídica de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 - 43, Barranquilla
Plazo para el Registro presupuestal, publicación en el SECOP y para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento y para la ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Oficina Jurídica de la CRA, ubicada en la Calle 66 No. 54 - 43, Barranquilla

Las fechas establecidas en el presente Cronograma del Proceso, son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

### **12. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.**

Los documentos del proceso se pueden consultar en la página del SECOP Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) o en la carpeta del proceso, en la Corporación Autónoma Regional Del Atlántico, ubicada en la calle 66 No. 54 – 43 de la ciudad de Barranquilla – Colombia y en el SECOP.

Adicionalmente, el interesado en participar podrá solicitar por escrito al correo electrónico: [juridica@crautonomia.gov.co](mailto:juridica@crautonomia.gov.co) cualquier información relacionada con el proceso. También se pueden consultar en el SECOP.

  
**JESUS LEON INSIGNARES**  
DIRECTOR GENERAL

Proyectado por: Rafael Mejía Pertuz, Asesor Externo.